

Puerto Montt, 24.04.2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001136

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001136, presentada por el contribuyente SECURITY EXPERTS H Y C HERNALDO YEFI SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS E.I.R.L., RUT N° 76.581.451-0, de fecha 01.03.2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N°. 8171 953 de fecha emisión 24.01.2023

Folio N°. 8171 951 de fecha emisión 24.01.2023

Folio N°. 8172071 de fecha emisión 24.01.2023

Folio N°. 8172067 de fecha emisión 24.01.2023

Folio N°. 8235745 de fecha emisión 23.03.2023

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 80% de otras multas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
Fecha: 2023.04.24 08:52:10 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL
Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: <u>correo electrónico</u> Fecha: <u>24/04/2023</u>				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001136; de fecha 24.04.2023.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe